

001-005-000016096



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2016-09-01-038-P02663

ESCRITURA DE REVOCACIÓN
DE AMPLIACIÓN DE PODERES
GENERAL QUE OTORGO
SEÑOR ODUVALDO NOGUEIRA
FERNÁNDES, POR



DERECHOS QUE REPRESENTA
EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA ECUATORIANA DE
CABLES INCABLE S.A. A FAVOR
DEL SEÑOR INGENIERO
SANTIAGO ADOLFO
AROSEMENA ROMERO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día tres del mes de Junio del año dos mil
dieciséis, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparece a la celebración de la
presente escritura pública, el señor **ODUVALDO
NOGUEIRA FERNÁNDES**, por los derechos que
representa en calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES



INCABLE S.A., conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser **ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **REVOCATORIA DE AMPLIACIÓN DE PODER GENERAL**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el respectivo registro, esta de Revocatoria de Poder General que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Revocatoria de Poder General, el señor **ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para efectos de la presente escritura se la denominar simplemente como

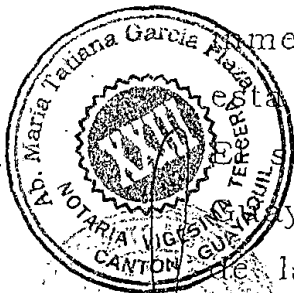
OTORGANTE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

Mediante escritura pública celebrada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el diecisiete de Junio del año dos mil once, el señor

ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, otorgó Poder General a favor del señor Ingeniero **SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO**, en la cláusula tercera de la mencionada escritura de Poder General, se describe sus funciones y atribuciones.

CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.- Con estos antecedentes expuestos, el señor **ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, revoca totalmente el Poder General antes indicado en la cláusula segunda otorgado a favor del señor Ingeniero **SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO**, con todos los





mediatos efectos legales, de tal forma que esta pierde todo efecto.- **CLÁUSULA CUARTA:** El señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, se servirá sentar Razón en la Matriz de la escritura pública que se indica en la cláusula segunda de este instrumento, dando cuenta de esta revocatoria.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este Instrumento Público.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 25 DE MAYO DE 2016.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 25 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, a las diez horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en Lotización INMACONSA, calle Mangos entre Ciruelos y Pechiches, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: Señor ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, de nacionalidad brasileña, propietario de Nueve Millones Sesenta y Seis Mil Setecientos Diecisiete (9'066.717) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Señora MARLI DA SILVA, de nacionalidad brasileña, propietaria de Noventa y Un Mil Quinientos Ochenta y Tres (91.583) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Señor Diógenes Fernandes en su calidad de Apoderado. Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los Accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de Nueve Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'158.300,00).

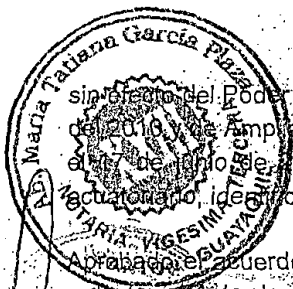
Preside la sesión el Sr. Diógenes Fernandes, como Presidente Ad-Hoc y actúa en la Secretaría el Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, como secretario titular de la Junta.

El Secretario con vista del libro de acciones y accionistas certificó la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que el Presidente declaró instalada legalmente la sesión, en la que como punto del orden del día se trató en forma unánime el punto único siguiente: Revocatoria del Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 08 de Junio del 2010 y de Ampliación de Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 17 de junio de 2011 a favor del Sr. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, ecuatoriano, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 0912076247.

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado,---

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el punto único ya expresado el cual se trata a continuación:

PUNTO UNICO: Revocatoria del Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 08 de Junio del 2010 y de Ampliación de Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 17 de junio de 2011 a favor del Sr. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, ecuatoriano, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 0912076247.- Los accionistas acordaron por unanimidad revocar y dejar



sin efecto del Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 08 de Junio del 2010 y de Ampliación de Poder General otorgado mediante escritura pública celebrada el 17 de Junio de 2011 a favor del Sr. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, Ecuatoriano, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 0912076247.

Aprobado el acuerdo y resolución que precede, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes. —

El Presidente declara terminada la sesión a las 10:50. — f) Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, accionista, Gerente General y Secretario Ad-hoc de la Junta, f) Sr. Diógenes Fernandes, en representación de la accionista Mari Da Silva y Presidente Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 25 de mayo de 2016

Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Señor
ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
CIUDAD:-

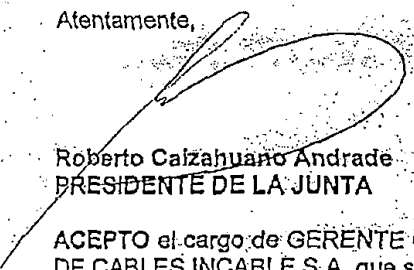


De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. reunidos en la Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. De conformidad con lo establecido en el estatuto social, a Usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.-

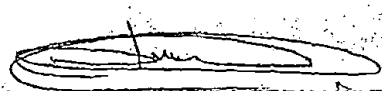
La compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el 27 de noviembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 1981. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 1996, la compañía reformó y codificó su estatuto social, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1996.

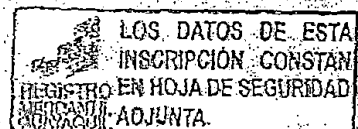
Atentamente,


Roberto Calzahuano Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.

Guayaquil, 22 de mayo de 2015.-


ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
Nacionalidad: Brasileña
C.I. N°: 091578305-4





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 25.734
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:25



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, a favor de **ODUALDO NOGUEIRA FERNANDES**, de fojas 19.716 a 19.718, Registro de Nombramientos número 6.623.

ORDEN: 25734



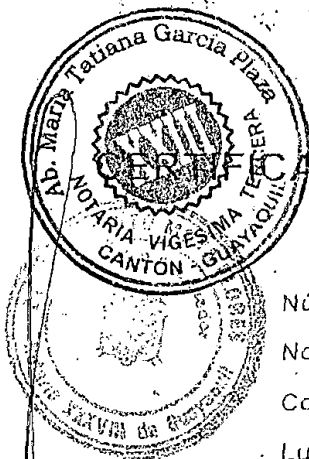
Guayaquil, 26 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1143338



Área de Identificación y Cédulación

CEDULADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0915783054

Nombres del ciudadano: NOGUEIRA FERNANDES ODUVALDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BRASIL

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: BRASILEÑA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: ELADIO FERNANDES

Nombres de la madre: INEZ NOGUEIRA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

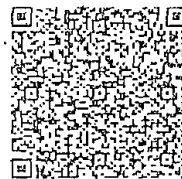
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

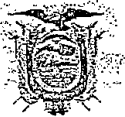
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
DN: cn=JOSE ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, o=GUAYAS, ou=GUAYAQUIL, email=jose.oduvaldo.nogueira@guayas.gub.ec, c=EC
Date: 2016.06.03 16:55:21 -0400
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

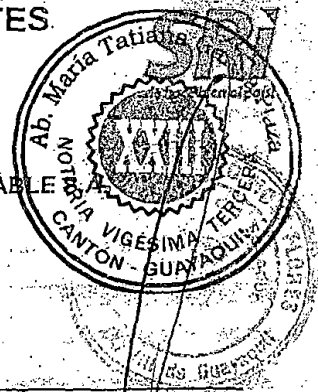
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNue/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990562091001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INCABLE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: NOGUEIRA FERNANDES ODUVALDO
CONTADOR: TOALA CASTRO DANIELA JEANINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1981 FEC. CONSTITUCION: 07/12/1981
FEC. INSCRIPCION: 22/03/1982 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CRUELOS
Número: SOLAR 7 Manzana: 16 Calletero: PERIMETRAL Kilómetro: 26 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE GRUAS
VILLALBA Telefono Trabajo: 042113815 Telefono Trabajo: 042113242 Email: contabilidad@incable.com Fax: 042113218
Apartado Postal: EC090112 Web: WWW.INCABLE.COM Telefono Trabajo: 042113233

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

03 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2016 16:14:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990562091001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/12/1981
NOMBRE COMERCIAL:	INCABLE S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES						
SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS						
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES						
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES						
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL						
ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS Número: SOLAR 7 Referencia: A DOS CUADRAS DE GRUAS VILLALBA Manzana: 16 Carretero: PERIMETRAL Kilómetro: 26 Teléfono Trabajo: 042113815 Teléfono Trabajo: 042113242 Email: contabilidad@incable.com Fax: 042113218 Apartado Postal: EC090112 Web: WWW.INCABLE.COM Teléfono Trabajo: 042113233

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/01/2009
NOMBRE COMERCIAL:	INCABLE S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GUYANAS Número: 180 Intersección: ALEMANIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Edificio: ALEMANIA Piso: 4 Oficina: 401 Teléfono Trabajo: 026022730 Email: contabilidad@incable.com Teléfono Trabajo: 026022731

03 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2016 16:14:37



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

todas y cada una de sus partes, se afirmo,
ratifico, y firmo en unidad de acto y conmigo, el
Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES

Ced. I. No. 091578305-4

**p. INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE
S.A.**

RUC. # 0990562091001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS ÚTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 03 DE JUNIO DEL 2016

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



ANOTACION MARGINAL

2016-09-01-038-000866



RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APOCATORIA DE AMPLIACION DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 03 DE JUNIO DEL 2016. QUE ANTECEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DE PODER GENERAL QUE OTORGÓ EL SR. ODUVALDO NOGUEIRA FERNÁNDES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ING. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 17 DE JUNIO DEL 2011

GUAYAQUIL, 03 DE JUNIO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

Factura: 001-005-000016096

20160901038P02663



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES



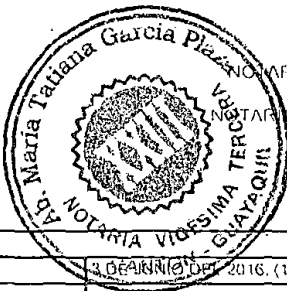
Escritura N°:		20160901038P02663					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2016, (17:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990562091001		GERENTE GENERAL	ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AROSEMENA ROMERO SANTIAGO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912076247	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000016097

20160901038000866



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901038000866

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

MATRIZ

3 DE ABRIL DE 2016. (17.10)

TIPO DE RAZÓN:

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990562091001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:

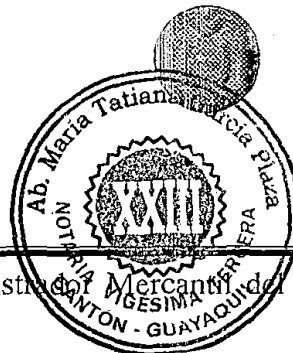
FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.071
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:16



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, que contiene **Revocatoria de ampliación de Poder general**, que otorgó la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, a favor de **SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO**, de fojas **26.074 a 26.084**, Registro Mercantil número **2.399**. 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24071



Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



05 JUL 2016

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1422007

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 JUL 2016 11:39

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

MPalacios

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2015

Señor
ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
CIUDAD.-

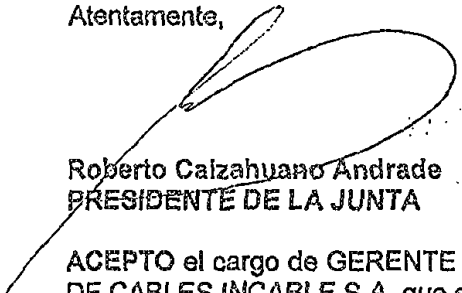


De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. reunidos en la Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. De conformidad con lo establecido en el estatuto social, a Usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.-

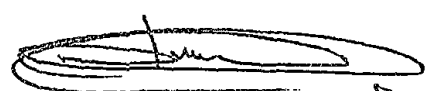
La compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el 27 de noviembre de 1.981 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 1.981. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 1.996, la compañía reformó y codificó su estatuto social, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1.996.

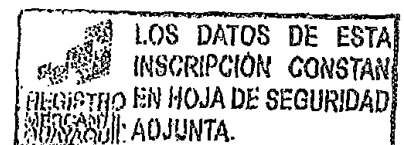
Atentamente,


Roberto Calzahuano Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.

Guayaquil, 22 de mayo de 2015.-


ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
Nacionalidad: Brasileña
C.I. N°: 091678305-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.734
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, a favor de **ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES**, de fojas 19.716 a 19.718, Registro de Nombramientos número 6.623.

ORDEN: 25734



Guayaquil, 26 de mayo de 2015

REVISADO POR

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1143338



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990562091001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INCABLE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: NOGUEIRA FERNANDES ODUVALDO
CONTADOR: TOALA CASTRO DANIELA JEANINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/1981
FEC. INSCRIPCION: 22/03/1982 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS
Número: SOLAR 7 Manzana: 18 Carretero: PERIMETRAL Kilómetro: 26 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE GRUAS
VILLALBA Telefono Trabajo: 042113815 Telefono Trabajo: 042113242 Email: contabilidad@incable.com Fax: 042113216
Apartado Postal: EC090112 Web: WWW.INCABLE.COM Telefono Trabajo: 042113233
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

03 MAY 2016

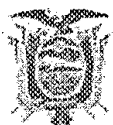
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIED50115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2016 16:14:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990562091001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/12/1981
NOMBRE COMERCIAL:	INCABLE S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES
SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS Número: SOLAR 7 Referencia: A DOS CUADRAS DE GRUAS VILLALBA Manzana: 16 Carretero: PERIMETRAL Kilómetro: 26 Telefono Trabajo: 042113815 Telefono Trabajo: 042113242 Email: contabilidad@incable.com Fax: 042113218 Apartado Postal: EC090112 Web: WWW.INCABLE.COM Telefono Trabajo: 042113233

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/01/2009
NOMBRE COMERCIAL:	INCABLE S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROVISTOS O NO DE CONECTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GUAYANAS Número: 180 Intersección: ALEMANIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Edificio: ALEMANIA Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 026022730 Email: contabilidad@incable.com Telefono Trabajo: 026022731

03 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2016 16:14:37



Factura: 002-004-000025402



20160901023D14679

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901023D14679

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 5 DE JULIO DEL 2016, (12:36) ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA , concurre(n), ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES portador de la CÉDULA 0915783054 de nacionalidad BRASILEÑA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. CON RUC 0990562001001 en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000025403



20160901023D14680

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D14680

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) y una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE JULIO DEL 2016, (12:36).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

C. Robles
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

05/JUL/2016 15:36:29

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 25970 - Q
ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES

Expediente: 19778

RUC:

Razón social:

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES
INCABLE S.A.

SubTipo tramite:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Asunto:

REMITE REVOCATORIA DE PODER

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 49